

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**CERCEDILLA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Se hace público que, mediante decreto de la Alcaldía 14/2011, de 11 de enero, se ha otorgado a don José Carlos Montalvo Nicolás, en calidad de concejal del Ayuntamiento de Cercedilla, la delegación para realizar la celebración de matrimonio civil, función que corresponde a la Alcaldía, el día 15 de enero de 2011.

Cercedilla, a 11 de enero de 2011.—El alcalde, Eugenio Romero Arribas.

(02/636/11)